MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 22 de julio de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Acta Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 296.330 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE, finalizó siendo las 08:04 del día 09 de julio de 2015.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de julio de 2015, consta la lista de participantes como sigue: **INDEX SACI, PROSALUD FARMA SA, GT SCIENTIFIC SA, Y CHACO INTERNACIONAL SA.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Resolución D.G.O.C. Nº 735/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".-***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abg. Cristian. Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., **Dra. Claudia Rodríguez,** representante del Programa Nacional de Sangre y el Centro Nacional de Servicios de Sangre – M.S.P.B.S. y la **Dra. Elsi Vargas,** representante del Programa Nacional de Sangre y el Centro Nacional de Servicios de Sangre – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 25 de mayo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330,* de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución, cuyos monto total es el siguiente:

Monto Total Adjudicado la LPN SBE N° 4515: 3.170.038.700. (Son Guaraníes tres mil ciento setenta millones treinta y ocho mil setecientos). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 350.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido
Fecha 23/09/15 Hora 01:00
Nº 70791 Firma

S. B. / M.G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 735/2.015.-

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 45/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 296.330,, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

367

EMPRESA	LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ITEM	PRECIO TOTAL POR LOTE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	1	42222308-005	Bolsa triple para extracción de sangre con anticoagulante	Cajas	Unidad	67.450	TERUMO	INDIA/ JAPON	24.142	1.628.377.900	2.479.898.700
	1	2	42222308-008	Bolsa de transferencia para sangre	Cajas	Unidad	10.150	TERUMO	INDIA/ JAPON	7.501	76.135.150	
	1	3	42222308-009	Bolsa doble para extracción de sangre con anticoagulante	Cajas	Unidad	21.550	TERUMO	INDIA/ JAPON	19.403	418.134.650	
	1	4	42222301-002	Equipo de transfusión con filtro	Unidad	Unidad	60.860	TERUMO	INDIA/ JAPON	5.500	334.730.000	
	1	5	42222001-002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	Unidad	3.000	SHANGHAI/ CHANNELMED	CHINA	7.507	22.521.000	

Monto Total Adjudicado Lote 1: Son Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos. IVA INCLUIDO.- **2.479.898.700**

368

EMPRESA	LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ITEM	PRECIO TOTAL POR LOTE
INDEX SA	2	1	42222308-9999	Bolsa cuádruple para extracción de sangre con anticoagulante y filtro leucorreductor y puerto de muestreo	Unidad	Unidad	5.000	Grifols	España	138.028	690.140.000	690.140.000

Monto Total Adjudicado Lote 2: Son Guaraníes seiscientos noventa millones ciento cuarenta mil. IVA INCLUIDO.- **690.140.000**

Monto Total Adjudicado la LPN SBE N° 45/15: 3.170.038.700. (Son Guaraníes tres mil ciento setenta millones treinta y ocho mil setecientos). IVA INCLUIDO.-

S. B. / M.G.